

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 1º de setiembre de 1882.

NUMERO 1,347

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

#### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

### CALENDARIO

#### SEPTIEMBRE.

Este mes tiene 30 dias.

Tiene el dia 12 h. y la noche 12 h.

En este dia sale el Sol á las 5 horas 45 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 6 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 9 horas y 28 minutos de la noche.

VIERNES 1.º—San Gil, abad; NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS; san Sixto, obispo y mártir; santos Vicente y Leto, mártires; san Elpidio y san Lupo, obispo.—Del Antiguo Testamento: Josué y Caleb, Rahab, mujer de Jericó, Débora y Barach, Jael, Gedeon, Jefe, Sanson y Ruth.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Legislativo.

Informe.

##### Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo.

##### Secretaría de Hacienda.

Acuerdo.—Contabilidad de Hacienda Nacional.

##### Administracion Judicial.

Miñutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

##### Editorial.

Comision redactora de códigos.

##### Revista Exterior.

El bombardeo de Alejandria.

##### Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

##### Seccion de Avisos.

Anuncios.

### Folleto.

Documentos para la historia de Costa-Rica

### SECCION OFICIAL

#### PODER LEGISLATIVO.

Excmo. Congreso Constitucional.

La Comision de Justicia, cumpliendo el mandato que os habeis dignado ordenarle, ha estudiado con el detenimiento posible, la iniciativa del Poder Ejecutivo, en que os propone interinamente la traslacion del Presidio de San Lúcas é interior, al de la Isla del Coco.

La Comision expresada no puede ménos, Excmo. Congreso, que aplaudir los marcados sentimientos que han inspirado tan humanitaria medida en armonia con la equidad y la justicia, con la cual el Supremo Poder Ejecutivo, atendiendo á la una y á la otra, elige la Isla del Coco para reunir en ella los tres Presidios, fundado en las razones expuestas por el médico del Pueblo, Dr. Don Nazario Toledo, de las cuales se viene en conocimiento que la Isla de San Lúcas es actualmente insalubre, y que por lo mismo los desgraciados presos tienen su vida en gran peligro.

El H. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, al elevar á este Alto Cuerpo el respectivo proyecto de ley para su deliberacion, no sólo manifiesta sus elevados sentimientos humanitarios, sino que así cumple con la garantía de la inviolabilidad de la vida humana, consignada en nuestra moderna Constitucion. El mismo cree, y no sin razon, que iguales sentimientos abriga el corazon de los Representantes del pueblo, cuando al concluir su misiva, recomienda el pronto despacho.

La Comision cree, por tanto, justa, necesaria y urgente la traslacion de los Presidios de San Lúcas é interior, al Coco, en los términos ya indicados por el Poder Ejecutivo; mientras tanto se arregla la penitenciaría y se cambian las condiciones higiénicas de San Lúcas; ó si esto no es posible por la posicion topográfica de la Isla, señale otra que reúna las mejores condiciones de salubridad que para el efecto son indispensables.

Al pensar así la Comision, adopta el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, comeriendo no obstante sus opinio-

nes á vuestra ilustrada deliberacion, la cual como siempre, será la más acertada y conveniente.

Sala de Comisiones.—San José, agosto 29 de 1882.

E. C. C.

CARLOS M. ULLOA. A. A. SIPIA.  
LEOVIGILDO CASTRO S.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 66.

Palacio Nacional.

San José, agosto 31 de 1882.

Exigiendo el sistema rentístico la documentacion correspondiente por "Debe" y "Haber," en cada una de las partidas de las cuentas llevadas por todos los empleados en la recaudacion, administracion é inversion de caudales pertenecientes á la Hacienda pública, y careciéndose en algunas de las rentas, del contraste respectivo para la comprobacion de las existencias en la terminacion del año económico,

#### ACUERDO:

Todos los empleados en la recaudacion, administracion é inversion de caudales pertenecientes á la Hacienda pública, en cualquiera de sus ramos, al pasar á la Contaduría Mayor la cuenta anual de su manejo, conforme al art. 21, seccion 1ª del Reglamento de Hacienda, están en el deber de acompañarla de una certificacion que acredite ser ciertas las existencias en especie que deben pasar al Debe del año siguiente. Esa certificacion será expedida en la ciudad Capital de la República, por el Fis-

cal de Hacienda Nacional; en las demás ciudades ó villas, por el respectivo Agente Fiscal, y en los Cantones menores, por el correspondiente Jefe Político; y en defecto de estos empleados, por el Gobernador ó Alcalde primero ó único del lugar de la residencia del empleado. Es obligacion de todos los funcionarios que quedan nominados, la de concurrir al fin de cada año económico, á examinar las cuentas de los respectivos empleados; darles bajo su responsabilidad, la correspondiente certificacion en detal, de las existencias que en especie legítimamente tuvieron, y autorizar en los nuevos libros del siguiente año, las correspondientes partidas de las mismas existencias. Con el presente, queda reformado el acuerdo de 25 de julio de 1878.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SÁENZ.

Nº 68.

Palacio Nacional.—San José, á 31 de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

S. E. el General Presidente de la República,

#### ACUERDA:

Suprímese por ahora y hasta nueva orden, la plaza de Alcaide de la Aduana de Puntarenas que desempeña Don Joaquín Lizano S.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

SÁENZ.

### CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.

Censos por tierras baldías, que vencen de setiembre á octubre de 1882.

DE SEPTIEMBRE	A OCTUBRE	DEUDORES.	AÑO.	CENSO.
16	15	Gabriel Bolandi, Domingo Suarez, Ignacio Gomez, Desiderio Quesada y Trinidad Cabezas	140	\$ 77.47
16	15	Salvador Borbon	30	77.43
17	16	Adolfo Bonilla y Juan F. Fernandez	20	173.30
22	21	Ciriaco Aguilar	140	18.44
23	22	Juan V. Acosta	30	78.52
25	24	Francisco María Iglesias	180	102.09
25	24	Simon Gamboa	70	44.55
25	24	Pedro Diaz Naranjo	60	48.79
29	28	Teodoro Prestinany	60	46.01
30	29	Francisco Maza Sanchez y Marcos Calderon	20	42.17
30	29	Nicolas Camacho	100	44.60

Palacio Nacional.—San José, setiembre 1º de 1882.

J. LUIS QUIROS.

### Contabilidad de Hacienda Nacional.

Para facilitar la mejor forma en los es- queletos de giros, los Señores Jueces Civiles en 1ª Instancia y los Receptores de la República se servirán solicitar de esta Oficina los que necesiten para el entero de costas judiciales.

San José, agosto 30 de 1882.

J. L. QUIROS.

6-v.-2.

### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 176.

Palacio Nacional.

San José, agosto 31 de 1882.

Tomado en consideracion el memorial presentado por el Señor Don Menardo Pacheco Guerra, mayor de edad, ciudadano de los E.E. U.U. de Colombia y residente en esta Ciudad, impetrando del Supremo Gobierno se le otorgue carta de naturalizacion en este país; resultando de la informacion seguida al efecto que el postulante observa buena conducta, y tiene mas tiempo de residencia del prevenido en el inciso 3º del artº 6º de la Constitucion; S. E. el General Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere la fraccion 18ª del artº 102 de la misma,

ACUERDA:

Conceder carta de naturalizacion en el país al precitado Señor Pacheco Guerra, quien queda en el goce de todos los fueros y prerogativas que las leyes otorgan a los ciudadanos naturalizados.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

Soto.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

##### Sala primera.

1.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada al Ldo. Don Francisco J. Acaña, en la ejecucion por pesos que sigue contra Trinidad Mora, y se decretó traslados.

2.—Se proveyó auto mandando extender ejecutoria de la sentencia dictada en el juicio ordinario por la nulidad de una venta, entre los Señores de Baruel Hermanos y Cª y Don Eugenio Vasquez.

3.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Ramon Eugenio Aguilera, por lesiones.

4.—Se señaló para la vista, las doce del día nueve del entrante setiembre, en la causa contra Nicolas Zúñiga, por fábrica y depósito de tabaco clandestino.

San José, agosto 31 de 1882.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

##### Sala segunda.

1.—En la mortual del Señor Ramon Tréjos, se señaló para la vista las doce del día seis del entrante setiembre.

2.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion para averiguar varios delitos cometidos por los huleros en el territorio de los Guaros.

3.—En escrito del Doctor Don Mi-

guel W. Angulo acusando rebeldía a varias partes en el juicio ordinario seguido por los herederos de Dionisia Badilla contra Juan Leon Arroyo, se pidió informe a la Secretaría.

4.—En el juicio ordinario seguido por los acreedores de Mercedes Benavides contra Joaquin Campos, sobre nulidad de un contrato, se señaló para la vista las doce del día siete del entrante setiembre.

5.—En el juicio ordinario promovido por la sucesion de Dionisia Badilla contra Juan Leon Arroyo, se declaró rebeldes a los Señores Joaquina, Ramona y Gertrudis Arroyo y al referido Juan Leon Arroyo, y se mandó correr los traslados de ley.

6.—En el juicio ordinario promovido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra Don Juan Wilson sobre nulidad de la adjudicacion de una finca y cancelacion de su inscripcion, se confirmó la sentencia apelada que declara procedente la demanda, siendo a cargo del apelante las costas.

San José, agosto 31 de 1882.

El Secretario,  
VICTOR OROZCO.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado a las once de la mañana de hoy, se admitió al Señor Don Tomas Gutiérrez y Mora, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, el denunció que ha hecho de tres caballerías de terreno baldío, situado en la Aldea de San Marcos de Dota, Distrito 1º Canton 3º de esta Provincia y bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos de los herederos del finado Miguel Cascante; al Sur, terrenos de Tomas Zeledon, Eustaquio Mora y Liberato Gutiérrez, rio Parrita en medio; al Este, terrenos de Atanasio Picado; y al Oeste, terrenos de los herederos del finado José Maria Vargas, rio Parrita Chiquito en medio.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 31 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro.—Arturo Sáenz.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado a la una y media de la tarde de hoy, se admitió a los Señores Mercedes Campos Luna, y Andrés Castillo Murillo, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos del barrio de Palmares de San Ramon, el denunció que han hecho hasta de trece caballerías de terreno baldío, ocho para el primero (Campos Luna) y cinco para el segundo (Castillo Murillo), situado en la Aldea de San Carlos, Distrito 4º Canton 3º de la Provincia de Alajuela, dentro de los siguientes linderos: al Norte, con la confluencia de los Rios San Pedro y San Lorenzo; al Sur, con las alturas de un cerro sin nombre en tierras baldías; al Este, con terrenos denunciados por el Señor Santos Sancho; y al Oeste, con las vegas del Rio San Pedro.—Este denunció fué puesto hoy.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 31 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Elias Rivas.—Urbino Castro.

#### REMATES.

A las doce del día siete de setiembre próximo, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes:—Primera.—Un terreno situado en el barrio de San Rafael de esta Villa, distrito 1º, Canton tercero de la Provincia de Cartago, constante como de una manzana próximamente, de terreno

plano, propio, que linda: al Norte, (con potrero) digo: Sur y Este, propiedad de Nicolasa Rojas, hoy de Don Ramon Herran; y al Oeste, cafetal de Rafaela Alvarado, inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo nonagésimo nono, folio setenta y siete, finca número cinco mil trescientos ochenta y cinco, "Oriental," inscripcion número uno.—Valorada en doscientos pesos.—Segunda.—Un encierro situado en el paraje "La Carpintera," barrio de San Rafael de esta Villa, distrito 1º, Canton 3º de la Provincia de Cartago, constante de trece manzanas mil ciento diez y ocho varas cuadradas, de tierra propia, quebrada en su mayor parte, de pastos y montes, lindante: al Norte, con terreno de Juan Valverde; Sur, con idem de Agustín Paz; Este, con terrenos de la testamentaria de Eugenio Bermúdez; y Oeste, calle de entrada al encierro y terrenos de José Maria Sanabria.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y uno, folio doscientos cuarenta y uno, finca número siete mil ciento setenta y tres "Oriental," inscripcion número uno.—Valorada en seiscientos pesos; ambas fincas están hipotecadas a favor del fondo Municipal de esta Villa, y pertenecen a la Señora Joaquina Barquero y Valverde; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que dicha Señora Barquero y Valverde adeuda al fondo de Propios de este Canton.—Quien quisiere hacer propuesta, comparezca a la hora señalada.

Juzgado de Hacienda Municipal de la Villa de la Union.—Agosto 26 de 1882.

JUAN BTª FLORES.

Célimo Obando.—Francº F. Soto.

2.

Se han señalado las doce del viernes primero de setiembre próximo, para la venta en pública almoneda de un lote de terreno situado en la segunda manzana al Este de la plaza principal de esta Ciudad, distrito y Canton primeros de esta Provincia; límite: a propiedad de Doña Beatriz Segreda, por el Norte; a idem de Don Manuel Zamora, por el Sur, calle pública de por medio; a idem de Don Gordiano Moráles, por el Este; y a idem de Doña Ramona Zarret por el Oeste; mide nueve varas de frente y cincuenta de fondo, es de superficie plana y cultivada. Perteneció a la mortuoria de Don Fulgencio Fonseca y Umaña; está inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad; y se vende a pedimento de partes, por no admitir comoda division, previas las formalidades de ley.—Se admiten propuestas arregladas.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.—Agosto 29 de 1882.

J. GREGORIO TRÉJOS.

Liborio Alvarado h.—J. Mª Moráles S.

2.

A las doce del día siete del próximo mes de setiembre, tendrá lugar en la puerta principal de este Juzgado y en el mejor postor, el remate de la finca siguiente: Terreno situado en Aserrí, distrito 2º, canton primero de esta Provincia, consta de ocho manzanas, plantadas de café, y como dos de milpear. Linderos: al Norte, terreno de Vicente Fernández y Luz Corrales y potrero de Pedro Fallas; Sur, calle que conduce a la montaña y terreno de Jesus Sánchez; Este, propiedad de Francisco Valverde, y camino real que conduce a Candelaria; y Oeste, potrero de Norberto Aguilar. Tiene una casa de habitacion de veintiocho varas de frente por siete varas de fondo, poco más ó ménos, cubierta de teja, madera de cuadro, de buena construccion, compuesta de varios cuartos entapizados, con un corredor adyacente a la misma casa, de veinte varas de frente por cuatro de fondo, cubierto de teja y madera cuadrada.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 32, folio 143, finca número 3.151 "Oriental," inscripcion número 1. Habido el terreno por compra a Manuel Fallas, y la casa por haberla construido el ejecutado a sus expensas. Valorada esta finca en seis mil pesos. Pertenece a Don Ernesto von Rütz y Kamcke, y se vende para pagar cantidad de pesos, que debe a la casa de comercio Otto von Schröter, de este domicilio.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, agosto 29 de 1882.

R. CARRANZA.

B. Corrales.—Luis Arroyo.

2.

### EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo a los herederos, legatarios, acreedores é interesados en los bienes dejados por defuncion de Don Leoncio Montero y Zamora, que fué de este vecindario, para que dentro del término de ley ocurran a usar de sus derechos en la referida mortual a que he dado principio.

Juzgado 1º.—Alajuela, agosto 26 de 1882.

ROBERTO SOTO.

Ignacio Barquero A.—Enrique Moráles.

Por el presente cito y emplazo a los herederos, legatarios y acreedores, a los bienes que a su muerte dejó el Señor Pedro Elizondo y Sequeira, que fué de este vecindario.—Las personas que se consideren con algun derecho a dichos bienes que se presenten a deducirlo dentro del término de ley en la mortual a que se ha dado principio en este Juzgado.

Juzgado 3º Constitucional.—Alajuela, agosto 30 de 1882.

SAMUEL CASTRO.

F. M. de Oca.—Enrique Moráles.

A los interesados en la mortual de Manuel Antonio Otárola y Joaquina Quiros, cito y emplazo para que en el término de nueve días se presenten en mi Juzgado a deducir sus derechos.—Juzgado 1º Constitucional de la Ciudad de Cartago, agosto 30 de 1882.

FRANCº J. OREAMANO.

Francº Centeno.—Juan B. Iglesias.

### EDITORIAL.

#### Comision redactora de Códigos.

La que últimamente ha nombrado el Supremo Gobierno, en su noble afan de contribuir al progreso del país, para redactar los Códigos Civil y de Procedimientos, tuvo su sesion preparatoria el 31 de agosto último, en el Ministerio de Justicia.—Se acordó dar comienzo a los trabajos el lunes 11 de este mes, debiendo entretanto reunirse los datos de legislaciones extranjerías y nacional que han de tenerse a la vista para formular el proyecto. Si se toman en cuenta la reconocida ilustracion de las personas que forman la Comision y la promesa que han hecho de poner todo empeño en realizar por su parte las patrióticas miras del Supremo Gobierno, no es de dudar que muy pronto tendremos una legislacion nueva que esté de acuerdo con las exigencias locales y con los adelantos que en los últimos tiempos ha alcanzado la Ciencia del Derecho.

### REVISTA EXTERIOR.

El Bombardeo de Alejandría. Alejandría, martes, 7-30 p. m. El gran combate de artillería que ha prevalecido todo el día, ha concluido con perfecto éxito. El objeto porque hemos peleado se ha obtenido: las fortalezas y baterías de la playa de Alejandría, son un monton de ruinas. Tomando en consideracion la extension y naturaleza de las obras, el número de ca-

ñones y el valor con que los egipcios pelearon, es sorprendente el resultado obtenido con tan poca pérdida de vidas: el número total de accidentes es de cinco muertos y veintisiete heridos.— La calma que se ha seguido al tremendo estallido de la artillería que ha prevalecido por once horas, parece extraña y poco natural. Apenas podemos afirmar que es la primera gran batalla naval con artillería de los tiempos modernos que se ha ganado.

## LA ESCENA AL ROMPER EL DIA.

A las 4-30 de la mañana los buques se pusieron en movimiento y la orden fué dada de prepararse para la acción. "El Penélope," "Monarch" é "Invencible" asumieron sus puestos respectivos. El "Penélope" y el "Invencible" siendo buques de andanadas echaron ancla, mientras que el "Monarch" cuya torre tiene cinco cañones, tenía que pelear navegando á vapor. Conforme amanecía, podíamos ver á distancia el "Alejandría," "Superb" y "Sultan" anclados cerca uno del otro, frente á los fuertes de Arda, Pharos y Ras-el-Fin, á los cuales tenían que resistir; mientras que el "Temeraire" é "Inflexible" se encaminaban hácia nosotros para resistir el ataque del fuerte Mex y de las baterías adjuntas. Podíamos descubrir en la costa á los egipcios agrupados á los cañones de sus baterías, evidentemente preparándose para el combate.

## NO ERA TIEMPO PARA NEGOCIACIONES.

A las 5-15 el "Helican" se vió venir rápidamente hácia nosotros. Al acercarse hizo señal. Él traía oficialidad turca á bordo. Cuando llegó al costado de nuestro buque entregaron una carta del Ministro al Almirante Seymour. En esta comunicación, el Ministro declamaba contra las hostilidades, y ofrecía desmontar los cañones para dar satisfacción á las demandas

británicas. El Almirante respondió que el tiempo para negociaciones había pasado. Su demanda fué que ayer á las 5 de la tarde hubieran desmantelado todas las fortalezas exteriores, y la presente propuesta de desmontar los cañones ahora, no podía ser considerada.—

Los oficiales pidieron al Almirante el darles su decisión por escrito, lo cual hizo. Mientras que él escribía, el teniente Lambton y yo conversamos con uno de los oficiales turcos que formaban parte de los adherentes de Dervisch Pashá. Él nos dió á entender que él y muchos otros no sentían que las hostilidades se renovarían. Este era el único medio de ponerle fin á los trastornos, y la suerte de los dos partidos en que Egipto estaba dividido uno en favor del Khedive y el orden, y el otro en favor de Arabí y la anarquía. Mientras esta conversacion tenía lugar, los hombres estaban en sus puestos; el silencio que prevalecía era muy completo, nada le interrumpía, excepto el sonido ocasional de la campanilla en el cuarto de la maquinaria. Al partir el "Helican," echamos ancla á la distancia de 1,300 varas de la orilla, y nos preparamos para la acción al estilo de Nelson.

A las 6-20 los buques de la escuadra dieron la señal de "listo." La orden fué dada de cargar con bombas comunes.

A las 7 se le hizo señal al "Alejandría" de disparar un tiro. Se esperó despues el disparo para ver si los egipcios respondían ó evacuaban las fortalezas. Ningun sonido procedió de las fortalezas, pero podíamos ver á los hombres cargando las baterías al frente de nosotros. Van á pelear. Entónces se dió la orden de hacer fuego libremente. Un estallido aterrador salió de los cinco cañones del costado del "Invencible."

La nube de humo que se levantó del lado de nuestro buque, me impidió ver el efecto de nuestros disparos, pero de lo alto se descubrió que las bombas habían dado muy abajo, y la puntería fué alzada de 1,350 á 1,500 varas. El "Monarch" y el "Penélope" tenían ámbos que pelear muy cerca uno de otro, y el rugido de sus pesados cañones, añadido al constante zumbido de sus "Gathings" y maquinaria Nordenfeldt, y el silbido aterrador de los voladores que lanzaba el "Monarch," añadido al estallido de nuestros cañones, hacían un ruido continuo imposible de describir y excesivamente excitante al oído.

El humo al comenzarse la acción era tan denso que no podía verse nada del efecto que nuestros disparos producían, ni de lo que el enemigo hacía. A los veinte minutos de nuestro primer tiro, nuestras brazas reales fueron llevadas por una bala del enemigo, é inmediatamente una segunda bala dió en la proa, y una astilla de madera hirió á un marinero gravemente. Por este tiempo parece que habían logrado obtener nuestra puntería y sus balas silbaban por entre nuestra arboladura. Yo di una vuelta por el buque y encontré á los hombres peleando con los cañones de sobre cubierta, todos desnudos hasta el cinto. A cada disparo se sentaban en el suelo hasta que el humo desaparecía. Estaban ansiosos de saber el resultado de sus tiros, y me hacían preguntas acerca de lo que se veía de lo alto, pero era poco lo que podía decirles, porque el humo colgaba como un velo entre nosotros y la playa. El enemigo ciertamente estaba al pié de sus cañones valerosamente en medio del granizado de pesadas bombas y las balas arrojadas por las máquinas Gathing y Nordenfeldt. Felizmente para noso-

tros sus tiros, aunque buenos en cuanto á dirección, eran malos en elevación, y raras veces nos asestaban.

A las 9 a. m. nuestros fuegos habían apagado los de todos los cañones del fuerte Mex, con la excepción de cuatro pesadas piezas rifladas. El sonido de sus bombas cónicas se distinguía fácilmente, aún en medio del ruido del combate. Estos cuatro cañones nos dieron grande molestia. Estaban todos ellos puestos bajo cubierta, y los artilleros tenazmente adheridos á sus piezas. El "Temeraire" fué llamado á la asistencia de los tres buques empeñados. Era difícil asestar exactamente en la localidad de los cañones, distinguidos apenas por el humo cuando disparaban, pero como á las 10-30 solo tres de ellos mantenían el fuego. Estos cañones estaban concentrados contra el "Invencible" y probablemente eran servidos por sus mejores artilleros, porque nos daban á cada disparo, muy amenudo á línea de agua. Antes de ser apagados tuvieron sus heridos. A las 11 el fuerte estaba en ruinas con todos sus cañones en silencio.

Las ocurrencias de hoy muestran que la determinación expresada por Arabí y su partido de oponerse á la escuadra inglesa hasta la muerte, no ha sido hasta ahora una vaná jactancia.— Creo que han usado de sus cañones hasta lo último, pero el fuego de la escuadra era tan poderoso, y el peso de nuestro metal tan superior, que hicieron infructuosa su resistencia. Parece que no tenían bombas, lo cual fué bueno para nosotros, porque si las hubieran usado en vez de balas redondas, nuestros accidentes hubieran sido mucho mayores. Con todo, nuestro buen éxito, aunque con sangre, se ha obtenido á mucho menor costo de lo que pudo esperarse.

(Del Anglo-Spanish Merchant).

436

A. V. FRANTZIUS:

Es también una especie poco común, fué cazada en las "Cruces de la Candelaria" en noviembre y diciembre.

452. *Geotrygon coeruleiceps* Lawr.

Esta especie no ha sido cogida más que una vez en Cervantes.

453. *Leptoptila Verreauxi* Bonap.454. *Leptoptila Cassinii* Lawr.

Fué cazada en abril de 1868; lleva el nombre de paloma coliblanca.

455. *Leptotila Riattei* Lawr.

Especie muy esparcida por todo el país, pero nada común; también á ésta le dan los naturales el nombre de paloma coliblanca.

456. *Peristera cinerea* Temm.

Esta bonita paloma fué muerta por Salvin en el Golfo de Nicoya; se presenta también, aunque rara vez, en las altiplanicies.

457. *Peristera mondetura* Bonap.

Ha sido cogida una sola vez, cerca de Birris.

458. *Chamaepelia passerina* Linn.

Esta pequeña y bonita tórtola se encuentra con frecuencia en los caminos y en las sabanas, en busca de alimento, y al acercarse la gente levanta el vuelo; generalmente andan en parejas y la llaman los naturales tortolitas.

459. *Chamaepelia rufipennis* Gray.

Esta especie tampoco es escasa en la altiplanicie; la encontré en Orosi en el mes de febrero.

460. *Melopelia leucoptera* Linn.461. *Zenaidura carolinensis* Linn.

Pertenece esta especie á las más comunes del país; y tanto ésta como la *chloroenas albinea* se trae á la venta al Mercado, y esto sucede especialmente en tiempo de lluvias, cuando están más gordas. Que esta especie sea en ciertos años más abundante que en otros, depende, seguramente, de la mayor ó menor abundancia de alimento que encuentren.

## Familia Penelopidæ.

A pesar de ser esta familia exclusivamente centro y sud-americana, y de estar representada en Centro y Sur

AVES DE COSTA-RICA.

433

deros de las montañas que circundan la altiplanicie.

425. *Buteo erythronotus* King.

Se ha confundido probablemente con la *Tachytriorchis pterochles* Cuv., y creo que esta última debe ocupar este lugar.

426. *Buteo albonotatus* Kaup.427. *Buteo fuliginosus* Scl.

Estas tres últimas especies pertenecen á las más raras; la primera se encontró en abril cerca de San Antonio; la última en junio cerca de la Palma.

428. *Leucopternis semiplumbeus* Lawr.429. *Leucopternis princeps* Scl.*Pocillopternis Ghiesbreghtii* Dubus.

Esta especie, natural de México y Guatemala, fué cazada en la Candelaria; y ha sido el único ejemplar encontrado en Costa-Rica; fué clasificado por el Dr. Cabanis, y se encuentra en el Museo de Berlín.

430. *Asturina nitida* Lath.

La encontró Salvin en el Golfo de Nicoya. El Dr. Ellendorff remitió un ejemplar á Berlín. Cabanis ha reconocido y clasificado esta ave como propia de Centro América y la llama *A. polionota*.

431. *Asturina magnirostris* Gm.

Ave de rapiña de las más comunes de Costa-Rica; se encuentra en todas las altiplanicies, especialmente en las breñas, desde donde espía el botín en las ramas secas de los árboles.

432. *Micrastur semitorquatus* Vieill.

El ejemplar que se remitió á Washington fué clasificado como *M. guerilla* Cass.; que despues de más minuciosas observaciones se la haya clasificado como *semitorquatus* Vieill, ó que estas dos especies existan juntas en Costa-Rica, es cuestión que resolverá el futuro.

433. *Accipiter fuscus* Gm.434. *Accipiter pileatus* Max.435. *Accipiter Cooperi* Bonap.

Se encuentra en los mismos lugares que la *Asturina magnirostris*.

436. *Tinnunculus sparrerius* Linn.

Pájaro sumamente común que se encuentra todo el año; se le ve con más frecuencia en los árboles (*erythodendros*).

**SECCION CIENTIFICA.**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 30.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. med.
19,	23,	20,	20,67
Viento.			
NO.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera,			
Claro y oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	
Barómetro. Tér. med. 668,75			
Lluvia: 4 h. 30 m. de duración.			
Truenos: principio á las 1 h. 00 m. p. m.			

**SECCION DE AVISOS.**

**AVISO.**

En la noche del día de ayer fué robado, en casa de Juan M<sup>a</sup> Oviedo, un reboso de seda, tornasol, entre amarillo y verde,—otro media seda, amarillo y guarda nácar,—otro de algodón y otros objetos.—Se supone sea un hombre llamado José Cantillo, hombre de regular tamaño, sin barba, picado de viruelas, negro, grueso, descalzo y viejo.—Se llama la atención de las autoridades y demás personas para que den noticia á cerca de algunos de los objetos robados ó residencia del individuo.

Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia del Crimen de la Provincia de San José.—Agosto 31 de 1882.

J. R. MORA G.

Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de mis negocios en general, el Señor Don Jesus Maria Quiros.

San José, agosto 30 1882.

CÁRLOS PIZZL.

1-v.-1.

**MARTILLO.**

Hoy á las 6 p. m. en las bodegas de los infrascritos.

NUEVO Y VARIADO SURTIDO DE

MUEBLES.

LIBROS,

LOZA,

ABARROTOS. &... &

San José, setiembre 1<sup>o</sup> de 1882.

LUJAN & MATA.

1-v.-1.

**Se acabó la escasez.**

En la vinatería del "Hotel de Roma" se acaban de recibir directamente vinos tintos, secos, catalanes, propios unos para vinaterías y otros para personas particulares.

Tambien han llegado unos pocos barriles del pedido exclusivamente para consagrar.

12 v. 9.

**Vendo ó cambio por otra finca que esté mas cerca de esta ciudad, un terreno en su mayor parte plano, todo de agricultura, constante de treinta y cinco manzanas con una pequeña casa, situado en el Hoyo del Naranja de Grecia.**

Tambien alquilo para ganado vacuno, dos potreros, uno en Barba de Heredia y otro en San Isidro de esta Provincia, ambos repastados; ofrezco salitrar oportunamente.

San José, agosto 24 de 1882.

JOSÉ A. HERRERA.

5. v. 3.

**ABOGADO.**

Estando expedito para ejercer mi profesion, ofrezco mis servicios al público y á mis antiguos clientes.

San José, agosto 18 de 1882.

M. MACAYA.

3 v. 3.

**La Suiza en San José.**

El famoso queso á la Suiza, tanto de leche como de mantequilla, procedente de la hacienda de Don Franco, Brénes R. se encuentra de venta en la pulpería del "Hotel de Roma."

12 v. 6.

**OPORTUNIDAD.**

Comisionado por un antiguo y práctico cosechero, vendo almáximo de tabaco chiricagre, clase superior y precio equitativo en la pulpería del "Hotel de Roma."

LUIS MARTINEZ.

12. v. 5.

**MOVIMIENTO**

de correos en el mes de setiembre de 1882.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves.	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Dias festivos.....	1 " "	Dias festivos.....	10 1/2 " "
Grecia.....	Lunes á Viernes.	2 " "	Lunes á Viernes.	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "
	Dias pares.....	2 " "	Dias pares.....	10 " "
	Dias festivos.....	10 1/2 a.	Dias festivos.....	6 p. m.
	Lunes á Viernes.	6 1/2 " "	Lunes á Viernes.	10 a. m. y 6 " "
		2 p. m.		
La Union y Cartago .....	Sábado.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " " y 6 1/2 " "
Limon.....	Lunes, Miércoles y Viernes.....	1 " "	Martes, Jueves y Sábado.....	Indeterminada.
Térraba y Boruca.....	Dia 12.....	12 " "	Dia 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves.....	10 1/2 a.	Lunes y Jueves.....	10 " "
San Isidro y carrera.....	" " " " " "	10 1/2 " "	" " " " " "	10 " "
Paraiso y Orosi.....	Lunes y Jueves.....	6 1/2 " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.....	Martes y Viernes.....	6 1/2 " "	Miér. y Sábado.	6 " "
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes.	6 1/2 " "	Lunes á Viernes.	6 " "
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 1/2 " "
Puriscal.....	Dia 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 " "
Aldea de Sarapiquí.....	Miércoles.....	11 a. m.	Martes.....	10 " "
	1.º y 15.º		5 y 20.	
América del Sur, EE. UU. de América... Antillas y Europa.....	Via Panamá.....	10 17 y 25	2 p. m.	2 y 14
	Via Limon.....	14.	2 " "	
EE. de Centro América... San Francisco de California... Nicaragua.—Via Liberia....	10 y 30. 30. Jueves.....	2 " "	13 y 28 13. Jueves.....	Indeterminadas 10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes : de 6 a. m. á 2 p. m., y de 5 p. m. á 6 p. m. Los días festivos se abrirá la Admon. General de Correos de 10 a. m. á 1 p. m. y de 4 á 4 1/2 p. m. El despacho de Certificados se cerrará una hora antes de la fijada para la salida de correo.

San José, setiembre 1<sup>o</sup> de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.

434

A. V. FRANTZIUS:

que forman los cercados ó sotos de las propiedades rurales, y desde cuyas ramas más altas y secas acechan su presa; son muy audaces, pues aún en medio de las poblaciones se arrojan sobre los pájaros enjaulados.

437. *Hypotrionchis columbarius* Linn.

Es mucho más escaso que el precedente; no han sido coleccionados mas que unos cuantos ejemplares por Hoffmann y Carmiol.

438. *Hypotrionchis deiroleucus* Temm.

Ha sido cogido una sola vez en la Palma.

439. *Cymindis cayennensis* Gm.

440. *Cymindis uncinatus* Temm.

Tambien esta especie parece ser rara en Costa-Rica.

441. *Rosthramus sociabilis* Vieill.

442. *Elanoides furcatus* Vieill.

Este hermoso pájaro llamado en Costa-Rica *tjerilla*, se ve con frecuencia en la cumbre de los árboles más altos de los bosques vírgenes en las alturas; en el Aguacate tuve ocasion de observarlos con frecuencia, lo mismo que en Quebrada-Honda y Cervantes (marzo y abril).

443. *Circus hudsonicus* Linn.

Este pájaro de presa ha sido cazado varias veces en las montañas de la Candelaria.

**Familia Vulturidæ.**

444. *Gyparchus papa* Linn.

Se encuentra solo en las regiones cálidas y sus bajuras, especialmente cerca de la costa. Lo ví en San Juan del Norte, y obtuve varios ejemplares cogidos en Pacaca; en Costa-Rica lo llaman "Rey de Zopilote".

*Cathartes foetens* Illig.

Este buitre negro lleva generalmente el nombre mexicano de *zopilote*; pertenece á las aves más abundantes del país, se encuentra en la vecindad de todas las poblaciones, y aún entre las mismas se ve con frecuencia en los caballetes y tejados de las casas en grandes filas. Sucede esto con más frecuencia cerca de las carnicerías y rastros, donde se disputa con los perros los desperdicios. Parece que incuba en febrero. Sin preparar nido alguno pone los huevos en las hendiduras de las piedras. En el mes de

AVES DE COSTA-RICA.

435

marzo tuve ocasion de observar una de estas nidadas, y encontré en ella dos zopilotes recién emplumados de una pluma muy fina de color amarillentó.

*Cathartes aura* Illig.

Buitre llamado por los naturales "sonchiche"; es mucho menos abundante que el anterior, y se encuentra lejos de toda morada del hombre.

**Orden Pullastræ**

**Familia Columbidae**

4435. *Chloroenas flavirostris* Walg.

Esta es una de las especies menos escasas, y habita en las alturas de los montes.

446. *Chloroenas albilinea* Gray.

Conocida por los naturales con el nombre de paloma collareja, es una de las especies más comunes de Costa-Rica: se presenta en grandes bandadas sobre los árboles; como su carne es muy gustosa, se le da activa caza, y se trae con frecuencia al Mercado para la venta. Se encuentra en todas las estaciones, sin embargo, en la época de sequía, habita de preferencia las alturas; pero durante la estación de lluvias se le encuentra en toda la altiplanicie y aún muy próxima á la Capital, por ejemplo, en el Mojon y San Juan. Junio y julio es la época en que más engorda, pues es el tiempo en que abunda el *navillo*, planta crucifera y oleaginosa que crece en abundancia dentro de los cafetales, y que les suministra abundante alimento.

447. *Chloroenas nigrirostris* Scl.

Parece que esta paloma es sumamente escasa, pues sólo una vez fué cogida en Sarapiquí, en setiembre de 1859.

448. *Chloroenas subrinacea* Lawr.

Recibí un ejemplar de San Antonio; como las precedentes gustan más de la espesura de los bosques elevados, en las montañas.

449. *Geotrygon montana* Linn.

Parece que se presenta más hácia el Nordeste: la encontré en Orosi.

450. *Geotrygon albiventer* Lawr.

451. *Geotrygon costaricensis* Lawr.